



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LICITACION PÚBLICA No.001 de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, O DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses y diecinueve (19) días o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

**NOTA:** Los seis (6) puntos, (5 con arma y 1 sin arma), que prestan servicio de vigilancia de lunes a viernes sin incluir festivos, doce (12) horas día, tendrán un plazo de ejecución de trece (13) días hábiles durante el mes de abril de 2019, contados desde la suscripción del acta de inicio, sin perjuicio de aquellos días en que la entidad no labore con ocasión de la celebración de Semana Santa.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

**DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2019, ÚNICAMENTE** en la siguiente dirección:

Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Edificio Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor total del presupuesto oficial, se estima en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.144.615.670.00) INCLUIDO IVA Y AYS**, el cual se discrimina así:

| DEPENDENCIA               | No. DE CDP | FECHA CDP   | RUBRO                               | VALOR DE CDP   |
|---------------------------|------------|-------------|-------------------------------------|--|
| Secretaria Administrativa | 918        | 07-Feb-2019 | Funcionamiento<br>0304-1-22- 12- 20 | \$1.051.000.000.00   |
|                           |            |             | Servicio de Vigilancia              | Del cual se dispondrá de la suma de<br><b>\$1.049.615.670.00</b> |



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

|                                       |      |             |   |                    |
|---------------------------------------|------|-------------|---|--------------------|
|                                       |      |             |   |                    |
| Secretaría de Salud                   | 1010 | 12-Feb-2019 | Funcionamiento 0318-1-2212-20<br><br>Servicio de Vigilancia   | \$60.000.000.00    |
| Secretaría de Aguas e Infraestructura | 1054 | 12-Feb-2019 | Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del departamento del Quindío | \$35.000.000.00    |
| TOTAL A COMPROMETER CDP               |      |             |   | \$1.144.615.670.00 |

**NOTA:** El presente proceso se adjudicará por el cien por ciento del valor del presupuesto oficial establecido, no obstante aquellos recursos que no sean agotados durante el término de ejecución del contrato que se suscriba, serán liberados por la Entidad.

Lo anterior, entre otros, en razón a que si bien el servicio de vigilancia y seguridad privada que se deberá prestar a la maquinaria pesada, vehículos y equipos de la entidad que están a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura se cotizó con base en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada por un mes como referente de cálculo del valor a pagar por día, por la prestación del servicio, puesto que como se dijo en la descripción de la necesidad tales bienes permanecerán por un día o varios días en un lugar "X" dependiendo de la magnitud de la tarea que deban realizar y una vez culminada esta, serán movilizados a su punto fijo de acopio.

**5. FORMA DE PAGO:** el Departamento del Quindío pagará al oferente seleccionado el valor del contrato así:

El Departamento del Quindío pagará al contratista seleccionado el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el periodo que se cobra, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).

**PARAGRAFO 1:** Los precios que regirán durante la ejecución del contrato que se suscriba, serán los ofertados por el proponente, los cuales deben ser los valores mínimos regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el año 2019. No obstante lo anterior, en el evento de que sea necesario prorrogar el contrato que se suscriba para la vigencia fiscal siguiente, el valor se ajustará de acuerdo a la circular de tarifas que expida la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para ese año.

**PARAGRAFO 2:** Los servicios de vigilancia que se presten durante periodos inferiores a treinta (30) días a excepción del mes de febrero, se cancelarán mediante pagos parciales de conformidad con los valores ofertados y servicios real y efectivamente prestados durante el periodo de ejecución cobrado, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales).



**SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo I "Acuerdos Comerciales y Trato Nacional" del Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el exterior y con organismos de cooperación del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables al proceso de contratación que están diseñando, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

La Entidad Departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

| ACUERDO COMERCIAL |                | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR VALOR ACUERDO COMERCIAL | DEL DE AL DEL | EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-------------------|----------------|--------------------------|--|---------------|---|---|
| Alianza Pacífico  | Chile          | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Perú           | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Chile          | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Corea          | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Costa Rica     | SI                       | NO   |               | N/A   | NO  |
|                   | Estados AELC   | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Estados Unidos | SI                       | NO   |               | N/A   | NO  |
| Triángulo Norte   | El Salvador    | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Guatemala      | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | Unión Europea  | SI                       | SI   |               | NO  | SI  |
|                   | CAN            | SI                       | -  |               | NO  | SI  |

**NOTA 1:** De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de selección se encuentra cubierto por todos los acuerdos comerciales indicados en el cuadro anterior, con excepción de los suscritos con México, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos y Honduras.

**NOTA 2:** Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que para el Departamento del Quindío, se aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria

**6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

El presente proceso no pudo ser objeto de solicitud de la limitación de la convocatoria a Mipymes del Quindío, en razón a su cuantía, pues en este caso, se trata de un proceso por valor de **MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.144.615.670.00) INCLUIDO IVA Y AYS**, y en este caso no se estaría cumpliendo con el primer requisito señalado en el Decreto Nro.1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.2 "CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES", pues la cuantía de éste, es mayor al señalado en dicha normatividad para limitar el proceso, por lo tanto, todo interesado que cumpla con las condiciones de selección, podrá presentar oferta.



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección.

8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

9. CRONOGRAMA PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.001 de 2019.

| ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA   | SITIO   |
|---|--|---|
| AVISO DE CONVOCATORIA   | 22 DE FEBRERO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PRIMER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)  | 22 DE FEBRERO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| SEGUNDO AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12) | 26 DE FEBRERO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| TERCER AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN EL SECOP, ART. 224 DCTO. LEY 0019/12)  | 01 DE MARZO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  | 22 DE FEBRERO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES  | 22 DE FEBRERO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                                      | DEL 22 DE FEBRERO DE 2018 AL 08 DE MARZO DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL 01 Y EL 08 DE MARZO DE 2019 DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M. | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="mailto:Juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">Juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a> |
| ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                      | 11 DE MARZO DE 2019  | Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)  |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                      | 12 DE MARZO DE 2019  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| RESOLUCIÓN DE APERTURA  | 12 DE MARZO DE 2019.   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |
| PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.   | 12 DE MARZO DE 2018.   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   |



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

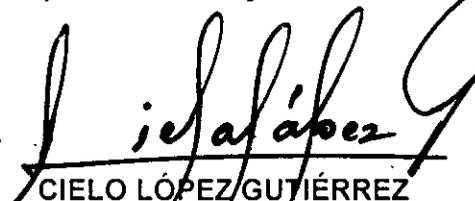
|  |   |  |
|--|---|--|
| AUDIENCIA PÚBLICA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES Y PARA ACLARAR EL ALCANCE DE LOS PLIEGOS.                        | 13 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 A.M   | Urna de Cristal - Secretaria Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa). Urna de Cristal.   |
| PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS  | TÉRMINO LEGAL   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS  | DEL 14 AL 19 DE MARZO DE 2019 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M. EL DIA 15 DE MARZO DE 2019 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M, Y EL DIA 19 DE MARZO EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M HASTA LAS 4:00 P.M. | Únicamente en el Secretaria Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal. |
| AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS   | 19 DE MARZO DE 2019, A LAS 4:00 P.M   | Únicamente en el Secretaria Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal. |
| EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA   | DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 2019.  | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.                  |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION. (OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUBSANADOS REQUERIDOS POR EL COMITÉ EVALUADOR | DEL 26 MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2019.  | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION  | 02 DE ABRIL DE 2019.  | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.                  |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES  | 03 DE ABRIL DE 2019   | Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>  |
| AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN  | 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 A.M   | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q). Urna de Cristal.                  |
| TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO  | DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO   | Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).                                   |



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | DE<br>ADJUDICACIÓN.<br>EN TODO CASO,<br>EL CONTRATO<br>DEBE QUEDAR<br>SUSCRITO<br>DENTRO DE LOS<br>QUINCE (15) DÍAS<br>SIGUIENTES A LA<br>NOTIFICACIÓN<br>Y/O<br>PUBLICACIÓN<br>DEL ACTO<br>ADMINISTRATIVO<br>DE<br>ADJUDICACIÓN. |  |
|--|---|--|

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

  
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Sandra Milena Arce Osorio, Profesional Universitaria  
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco, Director de Contratación